



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. (PESMA), en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada “Colada de la carretera vieja de Hinojosa a la Rinconada de Ágreda”, término municipal de Pozalmuro en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 402 m² de terreno con motivo de la instalación de una línea eléctrica de alta tensión de 45 kv de evacuación del Parque Eólico Sierra del Cortado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4^a planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 8 de septiembre de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. V^o B^o La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 1935

BOPSO-108-22092021